



**DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020  
NO SE ASIGNÓ O PERMITIÓ EL USO DE  
RECURSOS PÚBLICOS A PERSONAS FÍSICAS  
O MORALES POR PARTE DEL H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. DE  
CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL  
TÍTULO TERCERO DE LA LEY ORGÁNICA DEL  
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SAN  
LUIS POTOSÍ, EL H. CONGRESO DEL ESTADO  
NO TIENE COMO FINALIDAD ASIGNAR O  
PERMITIR EL USO DE RECURSOS PÚBLICOS A  
PERSONAS FÍSICAS O MORALES, NI  
DELEGAR ACTOS DE AUTORIDAD.**